



*En la Constitución, se reconoce la supremacía de la Constitución Nacional sobre cualquier disposición estatal que pueda llegar a aprobarse, existiendo la posibilidad de derogar normas o artículos por encontrarse en oposición a lo establecido por la ley fundamental venezolana.*

## CONSTITUCION DEL ESTADO DE BOLIVAR

La última Constitución aprobada para el estado de Bolívar fue aprobada por la legislatura en 2001, debido a que la Constitución Nacional de 1999 preveía la modificación y adaptación de los textos legales de todas sus regiones.

Dicha ley fundamental se encuentra compuesta por el preámbulo, 227 artículos, diez títulos, dos disposiciones finales y seis transitorias.

En la Constitución, se reconoce la supremacía de la Constitución Nacional sobre cualquier disposición estatal que pueda llegar a aprobarse, existiendo la posibilidad de derogar normas o artículos por encontrarse en oposición a lo establecido por la ley fundamental venezolana. En tanto, reconoce a la gran variedad de tribus y grupos minoritarios que habitan en sus ciudades y sus zonas agrestes, al declarar al estado Bolívar como pluricultural y multiétnico. Esto se ve plasmado en el reconocimiento de las lenguas aborígenes como parte del patrimonio bolivariano.

**Además, queda establecido en ella que todo gobierno que asuma el mando de la región debe estar elegido por la voluntad popular a través del voto secreto y directo, y que los individuos que asuman cargos públicos tendrán como deber el respeto de los derechos humanos y civiles.**

**La organización establecida en la Constitución bolivariana organiza los poderes públicos, estableciendo que éstos deben ejercer su control desde la capital, Ciudad Bolívar, y que el estado se divide en municipios y parroquias preestablecidos.**

